

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES RESOLUCIÓN Nº

**1**497 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

15 FEB. 2017

- 1. Presentación del interesado № 25014 de fecha 16 de enero del 2017;
- 2. Informe de Morosidad de fecha 10 de febrero del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
- 3. Certificado Nº 169 que registra domicilios históricos, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha
- 4. Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención
- 5. Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 6. Decreto Exento № 301, de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2017:

**PATENTE** 

: 2-752723

DIRECCIÓN

: MANZANO № 377, OF 311

NOMBRE RUT.

: YOUNGBG LTDA

GIRO

: 76.490.554-7 : (DPT) IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL

MOTIVO

: CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO

CHIPATRICIO AGUILAR QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ENCION ALJORGE REYES RIBUYENTE TO I RECTOR (S) DIRECTOR TENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma 14.02.2017